Transporte	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO		
	CÓDIGO: CTN-F-016	VERSIÓN: 3	

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	30	12	2025

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL

CONTRATO 727 DE 2025

CONSULTORÍA	__	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	__
LICITACIÓN PÚBLICA	__	CONCURSO DE MÉRITOS	__
CONTRATACIÓN DIRECTA	__	SELECCIÓN ABREVIADA	x
		TIENDA VIRTUAL CCE ORDEN DE COMPRA	

OBJETO DEL CONTRATO " CONTRATAR EL DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS DEL COMPLEJO DE BODEGAS DEL ARCHIVO CENTRAL EN FONTIBÓN (BOGOTÁ D.C.)",

LUGAR DE EJECUCIÓN BOGOTA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **31/12/2025**
(Indique en este espacio el numero de dias o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO **18/12/2025**

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Transcribir s/n contrato)	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (Transcribir s/n contrato)	CAUSALES
N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL **31/12/2025**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 31,890,756,00**

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR
N/A	N/A

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES $ 31,890,756,00

GARANTÍAS

CIA. DE SEGUROS O SU EQUIVALENTE	No. De PÓLIZA O SU EQUIVALENTE	AMPARO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VIGENCIA DESDE	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN VR. ASEG.
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101272101	CUMPLIMINETO DEL CONTRATO	$ 6.378.151,20	$ 45.992,00	$ 46.204,00			
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZZACIONES LABORALES	$ 3.189.075,60	$ 45.992,00	$ 46.387,00			
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 6.378.151,20	$ 45.992,00	$ 47.118,00			

CONTRATISTA CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ARAGON

Representante Legal/apoderado CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ARAGON C.C. 1.016.014.291
SUPERVISOR SAUL VERGEL NAVARRO
Dependencia Grupo Adminsitracion Bienes y Servicios

En Bogotá, a los 30/12/2025 los señores: representante legal CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ARAGON identificado con cedula de ciudadanía No.1016014291 del contratista y SAUL VERGEL NAVARRO Supervisor, con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte del supervisor el objeto contratado.

A. TRABAJOS EJECUTADOS

Item	DESCRIPCIÓN	CANT.	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	primer pago	1	$ 31.890.756,00	$ 31.890.756,00
			TOTAL EJECUTADO	**$ 31.890.756,00**
	VALOR CONTRATO			**$ 31,890,756,00**
	VALOR EJECUTADO			**$ 31.890.756,00**
	SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO			**$ -**

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				CONSULTORÍA EJECUTADA				
CONDICIONES ACTUALES VIGENCIAS				PRESENTE ACTA		ACUMULADA		
DESCRIPCIÓN	UN (H/MES)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			*N/A*					

OTROS COSTOS DIRECTOS				CONSULTORÍA EJECUTADA				
CONDICIONES ACTUALES VIGENCIAS				PRESENTE ACTA		ACUMULADA		
DESCRIPCIÓN	UN (H/MES)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
TOTAL COSTOS DIRECTOS				$		$		$

** Nota: Suma de los dos Subtotales.*

B. ESTADO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Una vez revisados totalmente los trabajos y/o prestacion de servicios , se constato que a la fecha 30/12/2025 se considera el objeto del contrato ejecutado y recibido a entera satisfaccion de acuerdo con lo establecido en el mismo.

En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva del obejto del contrato al supervisor y esta los recibe.

El recibo de los trabajos terminados y/o la prestacion del servicio, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantias presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato hasta la liquidacion del mismo.

OBSERVACIONES DE LA SUSPERVISIÓN A LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y/O A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1. Elaborar un plan de manejo y tratamiento de palmeras y árboles, que será la guía para el desarrollo de las actividades de manera ordenada y controlada, que tendrán como objetivo la verificación del cumplimiento de las metas y los objetivos de calidad que se definen para cada una de las adecuaciones locativas para los mantenimientos de las sedes, específicamente2. Presentar Informes de avance de todas y cada una de las actividades, los cuales consten de Ensayos (si a ella hubiere lugar), actos administrativos, registro fotográfico y demás evidencias, los cuales deberán ser aprobados por la SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO. 3. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO, posterior a la revisión y resumen del desarrollo de las actividades contempladas. 4. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser reemplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el SUPERVISOR DEL MINISTERIO deberá aprobar previamente el reemplazo. 5. Contar con los equipos y accesorios necesarios para la correcta prestación del servicio. 6. Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo", conforme a su naturaleza (persona natural o jurídica), anexando la documentación que acredite el cumplimiento normativo. 7. Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato.8. Cumplir con todas las obligaciones laborales tales como: no contratar personas menores de edad; suscripción del contrato de trabajo del personal empleado en la ejecución del mantenimiento; el pago oportuno de los salarios; afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a las Promotoras de Salud E.P.S., a las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. y a las Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L., de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993; dotación laboral y elementos de protección personal necesarias para el desarrollo de su labor, así como de los implementos de seguridad tales como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, etc., y exigir su utilización durante el desarrollo de los trabajos. 9. Efectuar visitas a la sede objeto del contrato con la periodicidad que se requiera, a fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades contractuales por parte del contratista. 10. Convocar a la SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO a las reuniones y/o comités que considere pertinentes, junto con los profesionales adecuados de acuerdo con la temática de la reunión y así mismo preparar la información pertinente. Deberá igualmente suscribir la respectiva acta de reunión o ayuda memoria de las mismas y socializarla con los entes intervinientes. 11. Generar los insumos completos que permitan al Ministerio presentar la solicitud del concepto técnico ante el cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá D.C., de conformidad con los requerimientos establecidos por esta entidad.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 29/12/2025.

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ARAGON
Representante Legal/apoderado

SAUL VERGEL NAVARRO
supervisor y/o Interventor
Ministerio de Transporte

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ARAGON
Contratista